

= ACTA N° 387/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.429/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00790 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS SOLICITA LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto la resolución No. 6503/2017, en virtud de lo expresado por el Departamento de Abastecimientos en actuación No. 16. 2)LLÁMESE a Licitación Pública, para la adquisición de maquinaria vial, según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados.3)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones que se anexa en actuación N° 17, fijándose su precio en \$ 3.000.4)PASE Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 5)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 7.430/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01862 OSE FLORIDA ANA MARIA ALMADOS OSE SOLICITA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA DE PATENTE DEL VEHICULO MATRICULA OOF 117 PADRÓN 042730. RESOLUCIÓN 1)NOTIFÍCASE a la Sra. Ana María Almandos por Oficina Departamental de OSE, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a la exoneración de impuesto de patente

peticionada, en virtud de lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 4, pasando a tales efectos a División Administración Documental 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.431/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02267 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 721/02/17 COMUNICA AJUSTE DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GRUPOS 1,2,3, y 5. RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la Resolución de la Junta Departamental de Florida N° 721/02/17, relacionada al ajuste de las asignaciones presupuestales del Programa Junta Departamental de los Grupos 1, 2, 3 y 5, pase para lo propio al Departamento de Hacienda.2)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.432/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02125 DIRECCIÓN DE DEPORTES CAJA CHICA PARA DEPORTES VISTO: La gestión iniciada por el Departamento de Cultura – Dirección de Deporte, solicitando contar con Fondos Fijos de Reposición, y teniendo en cuenta los informes favorables de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la Dirección de Deporte cuenta con Fondos Fijos de Reposición –Caja Chica-, por una suma equivalente a \$ 5.000.-, siendo su responsable el Sr. Germán Lapasta, y debiendo cumplir con las disposiciones vigentes en la materia.2)PASE al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto.3)CON conocimiento y registro del Departamento de referencia, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.433/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02223 CONTADOR DELEGADO TCR NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, no aprueba la rendición efectuada de las Cajas Chicas de Div.

Ambiental, Junta Local Capilla del Sauce y Tránsito, por contener gastos excedidos en los rubros 199; 274, 193, 191; 247; 191 y 193, Programas 108; 109 y 107.2 respectivamente.-

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.3)TRAMITADO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.434/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02116 M.T.O.P COMUNICA RESOLUCIÓN POR LA CUAL AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A FIN DE ATENDER EL PAGO A EMPRESAS DE TRANSPORTE EN ZONAS RURALES SIN SERVICIO PUBLICO DEL INTERIOR DE PAIS PARA REALIZAR TRASLADO DE ESTUDIANTES. VISTO: Estos antecedentes y que han tomado conocimiento las Oficinas competentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: CON conocimiento, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.435/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02289 UNIDAD EJECUTIVA CELEBRAR CONTATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL SR. DANY ALEXIS CABRAL AMARO. VISTO Y CONSIDERANDO:  
I)Las necesidades recogidas en los distintos barrios del Departamento de contar con eventos sociales y deportivos, fruto de los nuevos escenarios deportivos que se están construyendo.  
II)Que sin perjuicio de los docentes existentes en la Comuna en sus diferentes áreas, se

considera conveniente contar con un movilizador, animador, para estimular, optimizar y promover actividades sociales y deportivas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social con el fin de atender la población objetivo de esa área, en coordinación con la Oficina de Asuntos Comunitarios. III) Que el Sr. Dany Alexis Cabral Amaro, posee la experiencia necesaria en la temática, a quien se le encomendará asimismo proyectar actividades en las nuevas infraestructuras edilicias que se construyen con el Fideicomiso de Obras, para lo cual deberá también coordinar con el Departamento de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CONTRATAR bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a la Empresa Unipersonal del Sr. Dany Alexis Cabral Amaro para prestar los servicios descritos en el Visto y Considerando de la presente resolución, -en coordinación con los Departamentos de Desarrollo Social, Asuntos Comunitarios y Descentralización- a un precio mensual equivalente a \$ 28.000 más IVA, reajustables por IPC en igual forma y oportunidad que los funcionarios de la Comuna, por un plazo de seis meses y partir de la suscripción del contrato correspondiente. 2) CONTINÚE a la Asesoría Notarial, Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos a sus efectos.3) CON conocimiento de los Departamentos de Desarrollo Social, Asuntos Comunitarios y Descentralización, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.436/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02316 CONTADOR DELEGADO DEL TCR OBSERVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y

otros, para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.437/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02290 DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN SOLICITA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA PODA EN LOCALIDAD DEL INTERIOR. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por la Unidad de Descentralización, en relación a la instrumentación de la poda de árboles del ornato público en Goñi, Maciel y Pintado, y teniendo en cuenta los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación en forma directa, por razones de urgencia y bajo el régimen de arrendamiento de obra, de la Empresa de Transporte Barreiro cuyo responsable es el Sr. Robert Barreiro, a fin de ejecutar la poda de hasta 500 árboles en Goñi, Maciel y Pintado, a un costo de \$ 600.- más IVA por árbol, y en un plazo no mayor a los 90 días, al amparo del art. 33 del TOCAF.2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo.3)CON registro del Departamento de Hacienda, Departamento de Abastecimientos y Unidad de Descentralización, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 7.438/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02195 MARISA SARDELLA SOLICITA EXONERACIÓN DE DEUDA DE PATENTE POR EL PERIODO QUE ESTUVO RETENIDO JUDICIALMENTE EL VEHICULO MATRICULA OAB 2948. VISTO Y CONSIDERANDO:La nota presentada por la Sra. Marisa SARDELLA, la

documentación presentada, y lo expresado precedentemente por la Asesoría Jurídica EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPONER que el automóvil matrícula OAB 2948, cuyo titular es la Sra. Marisa Paola SARDELLA VIDELA, C.I.: 2.600.578-9, no generó el impuesto de patente por el período que va desde el 4 de diciembre de 2014 hasta el 12 de mayo de 2017, ya que no circuló por encontrarse secuestrado a la orden de la Sede Judicial. 2) PASE para su notificación a Administración Documental. 3) SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4) CON registro y a los demás efectos dispuestos continúe al Departamento de Tránsito y Transporte, con posterior archivo.=====

RESOLUCIÓN N° 7.439/17- EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04839 OFICINA 25 DE AGOSTO DEVOLUCIÓN TRAMITE CAMBIO DE TITULARIDAD MOTO YUMBO C110 MAT OAZ 606 PADRÓN 1103832 A NOMBRE DE CATTERIN ROMANO GERMAN. VISTO Y CONSIDERANDO. Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CURSESE oficio a Jefatura Departamental de Florida, a fin de solicitar el paradero de la Sra. Catterin Romano Germán, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2) PASE para su reserva a División Administración Documental.=====

RESOLUCIÓN N° 7.440/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00960 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA ALANIS CARLOS PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO ERRADICACIÓN DE BASURA EN LA CIUDAD DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1) DISPONER que el Departamento de Salud y Gestión Ambiental en coordinación con el Departamento de Obras,

instrumenten en forma conjunta el mantenimiento de los basurales que eventualmente se constituyan por calle Zufriategui detrás del Estadio Campeones Olímpicos y sus alrededores, como así también la limpieza del canal por donde desaguan aguas pluviales allí ubicado.

2)PASE a conocimiento y registro de los Departamentos citados. 3)SIGA luego a la Unidad Asesora, a fin de dar respuesta al planteo efectuado por el Sr. Edil Suplente Carlos Alaniz.

4)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.441/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01291 OFICINA CON.VE

BAJA DE DESMALEZADORAS, BORDEADORAS, CUBRECAJAS, ETC. VISTO Y

CONSIDERANDO: Estos antecedentes y teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER sean dado de baja 15 carcazas de bordeadoras, 22 carcazas de desmalezadoras, 3 camillas cubrecajas, 2 motores de bomba de agua, 10 cubrecajas de camionetas, elemento que se encuentran desarmados sin posibilidad de recuperación y en condiciones de chatarra.2)ESTABLECESE que el citado material será incluido en la subasta prevista, y que fuera ordenada por expediente No. 2016-86-001-00459.3)CON conocimiento del Departamento de Talleres y Depósitos, pase al Departamento de Hacienda a fin de anexar el presente al expediente citado en el numeral 2.=====

RESOLUCIÓN N° 7.442/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00583 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA PALLEIRO ARIEL PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO CARTELERIA DE NOMENCLATOR PARALA LOCALIDAD DE PINTADO. VISTO: El planteo efectuado por el Sr. Edil Ariel Palleiro, relacionado a la necesidad de ubicar carteles identificadores de

calles en la localidad de Pintado. CONSIDERANDO: Que resulta de recibo el propósito del Sr. Edil, de instalar la cartelería adecuada, en virtud de que las calles de la localidad de Pintado se encuentran registradas en el nomenclátor, y teniendo en cuenta los informe de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea instalada la cartelería identificatoria de calles en la localidad de Pintado, facultándose a la Unidad de Descentralización a gestionar la compra del material necesario y posterior instalación, de acuerdo a lo indicado en actuación No. 12. 2)PASE a la Unidad de Descentralización a los efectos ordenados.3)CON conocimiento del Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, pase a la Unidad Asesora a fin de dar respuesta al Curul gestionate.4)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.443/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01739 MORALES ROBINSON SOLICITA ADJUDICACIÓN DE MATRICULA DE TAXI DE SU PROPIEDAD. RESOLUCIÓN: 1)NOTIFICASE al Sr. Róbinson Morales de las presentes actuaciones, haciéndole saber la imposibilidad de otorgar matrícula para coche con taxímetro, en virtud de lo expresado por el Departamento de Administración, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización – Municipio de Fray Marcos.2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.444/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01755 JUZGADO LETRADO 1ERA INSTANCIA LAS PIEDRAS AUTOS CARATULADOS VEGA SILVA C/SANCHEZ FRANCISCO Y OTROS FICHA 171-100/2016 SOLICITA INFORME DE PAGO DEL VEHICULO MATRICULA OAB 7009. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio AL Juzgado Letrado de 1era. Instancia de las Piedras de 3er. Turno, Actuaría Adjunta Dra.



Nélida Hernández, en respuesta a su similar No. 200/2017, aportando la información agregada por el Departamento de Hacienda y Departamento de Tránsito y Transporte, pasando a tales efectos a Prosecretaría.2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.445/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00521 GUSTAVO CARREÑO FUNCIONARIO INTENDENCIA MONTEVIDEO SOLICITA PASE EN COMISIÓN PARA INTENDENCIA DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución N° 2552/17 adoptada por la Intendencia Departamental de Montevideo – Gestión Humana y Recursos Materiales – referente a la autorización del Pase en Comisión del Sr. Gustavo Carreño, hasta la finalización del mandato. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:1) ACÉPTASE el pase en régimen de en comisión a esta Comuna desde la Intendencia Departamental de Montevideo del Sr. Gustavo Carreño C.I. N° 1.898.552 -5, a partir del 21 de junio del corriente y hasta la finalización del mandato para cumplir funciones en el Departamento de Obras.2) NOTIFICADO el interesado, y con conocimiento de la Dirección General del Departamento de Obras, pase para su registro al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda.3) CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.446/17- EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04202 CASINOS DEL ESTADO URUGUAY SOLICITA INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS OTORGADAS. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Dirección General de Casinos, Sr. Anthony Javier Cha, remitiendo la información aportada por la Asociación Civil Jockey Club Florida, en respuesta a la vista otorgada a esta Intendencia de fecha 31 de mayo del corriente, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.447/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01974 ELIAS Y MARIA SANCHEZ FORESTACIÓN ORIENTAL PRESENTA PROYECTO DE FORESTACIÓN EN LOS PADRONES 2673, 2722, 10896, 10898, 13434,13435 Y 18389 DE ELIAS Y MARIA SANCHEZ EN LA ZONA DE GOÑI. VISTO: Estos antecedentes relativos al Proyecto Forestal de la Unidad Productiva Establecimiento “Sánchez, Elías y María”, presentado por Forestal Oriental S.A., en los padrones Nos. 2673, 10.898 y 13.435 del Departamento de Florida. CONSIDERANDO:1)Lo informado por el Área Técnica del Equipo de Ordenamiento Territorial –Sector Forestal- y el Director del Departamento de Urbanismo y Vivienda.2)Que por decreto No. 15/2013 sancionado por la Junta Departamental de Florida con fecha 20 de junio de 2013, se aprobaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del Departamento de Florida, siendo promulgadas por resolución de fecha 25 de junio de 2013.3)Que el proyecto de referencia cumple con el marco regulatorio vigente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el Proyecto Forestal de la Unidad Productiva Establecimiento “Sánchez, Elías y María”, presentado por Forestal Oriental S.A., en los padrones 2673, 10.898 y 13.435 ubicados en la 10ma. Sección Judicial, del Departamento de Florida y de acuerdo a lo establecido por Decreto 15/13 de la Junta Departamental de Florida.2)PASE a División Administración Documental a efectos de notificar a los interesados.-3)CONTINÚE al Departamento de Urbanismo y Vivienda- Área Ordenamiento Territorial- para su conocimiento y demás efectos.4)ESTANDO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 7.448/17- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01796 ANDREA REGUSCI  
REPRESENTANTE DE FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL SOLICITA  
AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLANTACIÓN  
FORESTAL EN ESTABLECIMIENTO LOS MOROCHOS PADRÓN 9634  
DEPARTAMENTO DE FLORIDA. VISTO: Estos antecedentes relativos al Proyecto de  
ampliación forestal en el Establecimiento “Los Morochos”, presentado por Fideicomiso  
Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2, en el Padrón Rural No. 9634 del Departamento  
de Florida. CONSIDERANDO:1)Lo informado por el Área Técnica del Equipo de  
Ordenamiento Territorial –Sector Forestal- y el Director del Departamento de Urbanismo y  
Vivienda.2)Que por decreto No. 15/2013 sancionado por la Junta Departamental de Florida  
con fecha 20 de junio de 2013, se aprobaron las Directrices Departamentales de  
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del  
Departamento de Florida, siendo promulgadas por resolución de fecha 25 de junio de  
2013.3)Que el proyecto de referencia cumple con el marco regulatorio vigente. EL  
INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el Proyecto de ampliación  
forestal en el Establecimiento “Los Morochos”, presentado por Fideicomiso Financiero  
Forestal Bosques del Uruguay 2, en el Padrón Rural No. 9634 del Departamento de Florida,  
y de acuerdo a lo establecido por Decreto 15/13 de la Junta Departamental de  
Florida.2)PASE a División Administración Documental a efectos de notificar a los  
interesados.3)CONTINÚE al Departamento de Urbanismo y Vivienda- Área Ordenamiento  
Territorial- para su conocimiento y demás efectos.4)ESTANDO de conformidad, archívese.=

RESOLUCIÓN N° 7.449/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02205 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS SOLICITA SE DISPONGA LA CONTRATACIÓN DE UN SOBRESTANTE PARA COORDINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FIDEICOMISO DE OBRAS 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: I) Que esta Intendencia viene realizando un esfuerzo en el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica asociada a la puesta en marcha del ambicioso Plan Estratégico de Obras denominado "Fideicomiso - Florida 2030". II) Que por tanto resulta necesario la contratación de un sobrestante para la coordinación y puesta en marcha del nuevo sistema de recolección de residuos en el Proyecto "Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos" III) Que el Sr. Daniel Hernández reúne las condiciones necesarias, siendo urgente sus servicios a fin de contar con la coordinación adecuada en la ejecución de las obras. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DISPÓNGASE la contratación de la empresa unipersonal cuyo titular es el Sr. Daniel Hernández Rodríguez C.I. 1.755.269-4 en carácter de arrendamiento de servicio, para cumplir tareas acordes a las descritas en el Visto y Considerando de la presente resolución, para formar parte del equipo técnico del Plan Estratégico "Fideicomiso – Florida 2030", a partir de la suscripción del contrato, por un plazo de 6 meses, a un precio mensual equivalente a \$ 32.342 IVA incluido, reajustando en la misma oportunidad y porcentaje a los aumentos salariales de los funcionarios de la Intendencia, estableciéndose que la retribución es de cargo del Fideicomiso citado. 2) PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3) SIGA al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, y a la Oficina de Planificación y

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



Planeamiento, debiendo tomar registro de que los pagos se realizarán a cargo del Fideicomiso reseñado. 4) CUMPLIDO, continúe a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de notificar a REPÚBLICA AFISA (República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima), a fin de tomar conocimiento que los pagos correspondientes a la contratación, se imputarán al Fideicomiso, adjuntándose copia de la presente resolución. 5) FECHO, archívese en la Asesoría Notarial.=====

EN este estado, siendo el día trece de julio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Macarena Rubio Fernández', con un estilo fluido y cursivo.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Guillermo López Méndez', con un estilo cursivo y algunas abreviaturas.

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ  
Intendente